

# Inmigración ilegal

*Si bien el hecho de las migraciones no es nuevo en España, hay dos aspectos en él que sí son nuevos: el que, desde hace algún tiempo, España haya dejado de ser un país de emigración y el que una buena parte de los inmigrantes que llegan a España lo hagan de una forma irregular. Que Razón y Fe traiga a sus páginas el tema de las migraciones tampoco es algo nuevo: remitiéndonos sólo a los últimos años, hemos publicado varios artículos y algunos editoriales. Catorce artículos se han publicado en los dos últimos años en los que se han ido tratando diversos aspectos de este fenómeno, relacionados en buena parte con la necesidad de reforzar en los países de acogida los mecanismos de integración que ayudan a los inmigrantes a incorporarse de forma activa a la sociedad que los recibe. En un editorial de hace menos de un año, diciembre de 2005, bajo el título de Una valla entre el Norte y el Sur, se ponían ante los lectores una serie de reflexiones con el fin de superar el impacto visual televisivo producido por los intentos de asalto sobre las vallas de Ceuta y Melilla. El intento de este editorial es el mismo: una reflexión ante el impacto visual en este caso de la llegada de cayucos a Canarias.*

## **Inmigrantes legales e inmigrantes ilegales**

Estas personas que son los inmigrantes se clasifican desde el punto de vista legal en dos tipos: **los legales**, los que llegan con un contrato de trabajo firmado en el país de origen que les permite incorporarse de

inmediato a un tipo de actividad laboral y de esa manera acceder a los servicios que esto supone en la sociedad del bienestar, y **los ilegales**, los que acceden a nuestro territorio sin estas condiciones. Esta distinción legal, hace que exista una masa de inmigrantes, sobre cuya cuantía hay varias hipótesis, que, alegando diversas causas, pretende dar el salto de la ilegalidad a la legalidad. Todos los gobiernos durante su mandato han establecido procesos de legalización en función de determinados criterios que, alegados por los inmigrantes y examinados por la administración, reclasificaban la situación desde el punto de vista legal. Casi siempre que esto ha ocurrido, la oposición, fuera del partido que fuese, ha mostrado su descontento al respecto por exceso o por defecto.

La procedencia y el sistema de entrada de la inmigración ilegal es diversa. Unos llegaron por tierra, en todo tipo de transportes, aprovechando la permeabilidad de las fronteras de la Unión Europea: muchos hablan de los autobuses que a diario llegan a la península con personas procedentes de Rumania, Bulgaria, etc., países todos ellos fronterizos hoy con la UE, y que, por haber solicitado su adhesión, tendrán en breve derecho a ese libre tránsito que hoy se les niega. Otros han llegado por aire, aprovechando visados turísticos o exhibiendo cartas de familiares y amigos que les invitan a pasar una temporada con ellos. Unos y otros, más allá del tiempo autorizado, permanecen indefinidamente en España apoyados por familiares, grupos de referencia, redes de apoyo, etc. Y es que, pasada la frontera, terrestre o aérea, la posibilidad de permanencia del inmigrante que ha llegado de esta manera se incrementa en la medida en la que cuenta con algún tipo de relación, con alguna red de apoyo o con quien quiera que le suministre los mínimos vitales para sobrevivir.

### **El impacto visual de la ilegalidad**

Más allá del hecho de la legalidad o no, el impacto visual sobre la opinión pública española de personas con el rostro blanco o tostado, que vestidas de forma ordinaria tras su viaje, llegan de forma ordenada en autobús, tren o avión a un lugar grande y desde allí se disuelven entre la población peninsular, absorbidas por la masa de la población, es diferente al impacto producido por los otros. Estos otros son personas de color que día tras día llegan de forma desordenada, extenuadas por un viaje oceánico, en un cayuco escoltado por la Guardia Civil, a un territorio pequeño, una isla, y que, tras ser atendidas, son concentradas en un centro a la espera de expulsión. No hay duda que éstos producen en la población que lo ve a través de los medios de comunicación un impacto de «ser invadidos», aunque sólo uno de cada cinco inmigrantes llegue en cayuco.

Ante este impacto, el ciudadano de a pie, se siente desconcertado y en muchos casos no entra a considerar otras cuestiones básicas. En definitiva, en el imaginario del ciudadano español se ha llegado a incluir dentro del concepto de inmigrante ilegal una serie de características tales como subsahariano de color, que llega de forma desordenada y masiva, creando un peligro para la población que los recibe, incapaz de generar medios adecuados par atenderlos. Si esto ocurría hace un año en Melilla, con lo del asalto a las vallas, hoy vuelve a ocurrir en Canarias, con lo de los cayucos.

Súmese a esto el que no parezca tener arreglo y tendremos una descripción de la inquietud que se vive. Si ayer ocurría aquello y hoy ocurre esto, ¿quién y por dónde vendrá mañana a amenazar nuestra estabilidad? Si lo de ayer de Melilla se arregló (¿?), reforzando las vallas y negociando con la policía marroquí, y aunque algún día se consiga algo vigilando el mar y negociando con la policía de los países africanos ¿por dónde y de dónde vendrán las futuras invasiones? La impresión generalizada es que pasa el tiempo y a pesar de que se nos transmite que ya hay un plan África, que se ha celebrado una cumbre en Túnez y que los diplomáticos españoles desarrollan un trabajo intenso en los países de origen, el problema sigue sin resolverse y a diario siguen llegando a las islas Canarias cada vez más cayucos que parten de la costa africana, del sur del Sahara, o de otras procedencias.

### Los que llegan y los que no llegan

Más allá de lo que se nos presenta en los telediarios hay una situación dramática que obliga a emigrar a los africanos buscando en otros lugares la supervivencia que en sus países de origen no se les garantiza. Es la desesperación de los que no tienen ya nada que perder lo que lanza a miles de africanos al océano a la búsqueda de la supervivencia. Por eso, por más que se diga que muchos no van a llegar, que cuando lleguen no se les va a admitir, que tras una acogida humanitaria se les va a devolver a sus países e incluso que ya de vuelta, su propio país los va a castigar, a veces con años de cárcel, ese intento de viaje hacia la posibilidad de otra vida es lo que sigue moviendo a una buena mayoría.

Muchos, a base de ver cayucos llegando a la costa canaria, se olvidan de los que no llegan: vemos a los que llegan pero ¿cuántas vidas humanas se han perdido por el camino? Algunas organizaciones se han atrevido a dar números acerca de las vidas perdidas: según la procedencia, se habla de 600, de entre 1.200 y 1.700 personas, de noviembre a diciembre de 2005, y de más de 1.500 entre enero y mayo de 2006. Si cada vida humana tiene

un valor en sí misma, ¿qué diremos de esas posibles 3.000 personas desaparecidas en tan poco tiempo en ese intento de llegar a las costas?

El rescate en el mar y la acogida inicial de los que consiguen llegar, tanto por parte de las autoridades como por las organizaciones humanitarias y por las autoridades, puede resultar un espejismo para los que esperan desde allí la salida. Los que llegan, y casi todos los que esperan para venir, desconocen que lo que les espera aquí, una vez que se les ha identificado, no es un puesto de trabajo sino una comunicación sobre su inminente repatriación una vez que se realicen los trámites correspondientes. Si en su llegada a la península tenían la posibilidad de diluirse entre la población y llegar a alguna red de apoyo que les permitiera sobrevivir aún de forma ilegal, esta posibilidad va desapareciendo en la medida en la que se llega a una isla, la policía refuerza los mecanismos de control y la diplomacia desarrolla los mecanismos de repatriación.

### **Los ciudadanos exigen soluciones**

En la sociedad española conviven hoy generaciones que se han visto obligadas a emigrar con otras que no han sufrido ese trauma. Unos y otros exigen soluciones a los políticos mientras contemplan este panorama. Por una parte comienza a calar un mensaje en estos términos: los emigrantes son necesarios para nuestra economía; con su colaboración se ha conseguido un crecimiento económico importante; no quitan puestos de trabajo a los nacionales, al cubrir aquellos puestos de trabajo que los nacionales no están dispuestos a desempeñar; en la medida en que trabajan, tienen los mismos derechos que los españoles; incluso, respetando la legalidad, tienen derecho a recrear dentro de nuestra cultura aspectos de su cultura de origen por mucho que pueda llamar la atención a la población nacional... Por otra parte va calando también otro mensaje: el de la excesiva presión sobre los servicios educativos y sanitarios; el de las nuevas formas de delincuencia, juvenil o adulta, especialmente violenta, de algunos colectivos o grupos nacionales...

La parte de la sociedad española que tuvo que sufrir en su momento la emigración, junto con otros muchos, no siempre es capaz de asimilar los cambios experimentados en el mundo: en el mundo globalizado y de fronteras abiertas en el que vivimos hoy, la posibilidad de controlar los flujos y la posibilidad de distinguir entre la migración legal e ilegal no es la misma que fue en otros tiempos. Los que tuvieron serias dificultades para cruzar una frontera, no siempre entienden que junto a las facilidades actuales para

viajar hay que suponer dificultades para controlar a quienes viajan. Los que vivieron en un régimen político autoritario, no siempre entienden que un gobierno democrático pone su fortaleza más en el reconocimiento de los derechos ciudadanos y en la presunción de inocencia que en la represión, la presunción de culpabilidad o el desconocimiento de los derechos.

### Los políticos no tienen soluciones

El sistema político que nos hemos dado está produciendo un reparto del poder del Estado en una doble dirección: por una parte hacia las autonomías y por otra parte hacia la UE. Este reparto de poder que está resultando muy positivo en determinados asuntos muestra algunas disfunciones en otros casos. En materia de inmigración el reparto de competencias disfruta de las mismas ventajas y sufre de parecidas disfunciones.

El ordenamiento jurídico del Estado liga inmigración a trabajo y establece procedimientos para calcular los puestos de trabajo que se prevé van a quedar vacantes en un tiempo determinado por no ser demandados por los nacionales. Establecidas estas vacantes, son ofertadas a los países extracomunitarios con los que existe un acuerdo. Junto con las plazas de trabajo vacantes se establecen así mismo las condiciones de contratación.

El desarrollo de los derechos fundamentales ligados a la inmigración se ha ido desarrollando en las leyes orgánicas; y los procedimientos que llevan a que estos derechos se puedan ejercer han quedado regulados en los reglamentos correspondientes. Unas y otros se han tenido que reelaborar con harta frecuencia a medida que se mostraban insuficientes o surgían nuevos problemas. En los últimos años se han promulgado tres leyes orgánicas diferentes —dos en el 2000 y otra en el 2003— y otros reglamentos para desarrollarlas. Leyes y reglamentos han ido introduciendo modificaciones tales como la expulsión de los delincuentes extranjeros condenados por delitos cuyas penas sean mayores de seis años o la que habilita a la policía a tener acceso al padrón en el que se inscriben los inmigrantes irregulares, etc.

Los políticos nacionales, conscientes de la existencia de una serie de trabajadores irregulares —personas que trabajan de hecho sin haber seguido el procedimiento establecido— cada cierto tiempo, normalmente con ocasión de alguna modificación de la ley de extranjería, establecen regulaciones. Estas regularizaciones, por referirnos sólo a las últimas, han sido: la del 2000 con un resultado de 152.027 regularizados; las tres del 2001, con 122.310, 36.013 y 24.352 regularizados; y la del año 2005

con 556.000 inmigrantes regularizados. Mucho se discute sobre la necesidad y oportunidad de estas legalizaciones, sobre si existe o no un «efecto llamada» cada vez que se produce una situación de este tipo o si se deben dejar de hacer definitivamente... Lo que no discute nadie es que con ellas se han conseguido dos cosas: reconocer los derechos laborales a unos trabajadores que estaban ejerciendo un trabajo sin esos derechos e incrementar las cotizaciones a la seguridad social.

Los políticos autonómicos de las regiones fronterizas son los que reciben el impacto inmediato de la inmigración tanto sobre la economía como sobre los servicios sociales. Por eso reclaman a los políticos nacionales soluciones a los problemas que con sus recursos no son capaces de solucionar. Soluciones que tienen que ver con el control político y policial (que no lleguen más) y con el reparto (que los que han llegado se trasladen a otros sitios mientras se aclara su situación y repatriación). La Comunidad Canaria está preparada para soportar cupos de turistas extranjeros que eligen este lugar por su clima y situación para gozar de sus vacaciones, no están preparadas para recibir inmigrantes que se pueden convertir en una amenaza potencial para los clientes de la industria turística que buscan ocio y descanso.

Los políticos de la UE, ocupados cada uno en resolver sus problemas nacionales o en reordenar las políticas comunes tras la ampliación, no se hacen eco, con la urgencia con la que se reclama, de este problema fronterizo que, si bien mañana puede ser un problema de toda la UE, hoy es sólo un problema de algunos países. El sistema de funcionamiento es el de elaborar con tiempo una agenda común, no el incluir problemas nuevos en función de las urgencias de los países miembros. Tras los problemas generados últimamente en la elaboración del presupuesto, destinar nuevas partidas a nuevas aventuras comunes no siempre es bien admitido por aquellos que tienen que decidir. Muchos piensan que es suficiente mantenerse como hasta ahora, celebrando de cuando en cuando una cumbre con África con el fin de abordar los temas comunes. Todo ello teniendo en cuenta las experiencias de cooperación bilateral que tienen muchos Estados miembros, hasta ayer metrópolis, con países africanos, hasta ayer colonias.

### **La vía de solución española (Plan África) y la de la UE (la cumbre de Rabat)**

Así las cosas, en junio último el gobierno aprobó el *Plan de acción para África* (PA), que consiste en la articulación de una serie de medidas con el fin de coordinar las actuaciones del gobierno en ese continente en los tres

próximos años. El plan, en su resumen ejecutivo, establece primero la necesidad y alcance de una acción concertada, para fijar después una serie de objetivos, unas prioridades geográficas y unas líneas de acción. Los objetivos que se plantean son de tipo político, económico, social y cultural: el afianzamiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad, la lucha contra la pobreza, el refuerzo de los intercambios económicos, la cooperación para regular adecuadamente los flujos inmigratorios, o el fortalecimiento del aprecio y conocimiento mutuo. Las prioridades clasifican a los países en tres grupos: de interés prioritario, de interés específico o de especial seguimiento; Guinea Ecuatorial, Senegal o Mali se encuentran entre los primeros; Ghana, Camerún o Níger, entre los segundos; y Costa de Marfil, Sudán o Chad entre los terceros. Las líneas de acción establecen las actuaciones a seguir para desarrollar los objetivos. Concluye vinculando las acciones propias a las que pueda adoptar la UE.

Una vez que se ha conocido el PA, las organizaciones humanitarias han ido lanzando una serie de críticas al respecto, resaltando sobre todo que el Plan África no es para África. Afirman que más que atento a las necesidades de África, el plan trata de preservar los intereses españoles (y europeos) sobre África. Recalcan que, aunque existen algunas medidas positivas, es un plan en el que se persiguen sobre todo objetivos policiales: defender las fronteras frente a las presiones que este continente desesperado está ejerciendo sobre ellas. Comentan cómo se vincula de forma activa cooperación al desarrollo y control policial de flujos migratorios propios o ajenos. Añaden además que las medidas económicas que se plantean están falseadas, al incluir partidas ya comprometidas anteriormente, son insignificantes, no suponen nada ante la gravedad de la pobreza severa de todo un continente, y están vinculadas más a las ventajas que pueda sacar España en el comercio mundial, pesca y petróleo, que a los aspectos que pueda desarrollar en los países africanos.

Estas organizaciones humanitarias insisten en que las debilidades del PA se han manifestado abiertamente en «La conferencia UE-África» de Rabat, que, celebrada en julio, en vez de cerrar los asuntos a tratar los ha dejado abiertos en plazos y calendarios, a la espera de que se verifiquen las exigencias de control.

### Algunas consideraciones

La división del mundo en dos, el de los ricos del Norte y el de los pobres del Sur, se muestra insuficiente si la aplicamos al continente africano.

En este caso hay que hablar a su vez de otras dos Áfricas: la una, la del Norte, con una pobreza relativa, la otra, la del Sur, con una pobreza severa. Si los datos sobre África en general resultan alarmantes —500 millones de habitantes que sobreviven con menos de un dólar diario— ¿qué queda para el Sur cuando aplicamos estos números de todos?

Aunque para tratar de interpretar los muchos males que asolan a este continente se recurra a menudo a la etapa colonial y al sistema seguido para la descolonización, esta explicación indispensable, siendo indiscutiblemente parte de la verdad, se muestra hoy insuficiente. Para completarlo hay que añadir al paradigma de la descolonización el paradigma de la globalización. Se trata de que siguiendo este paradigma las potencias con capacidad en los foros internacionales contesten a una pregunta: ¿qué papel se reserva a África en la economía globalizada? O lo que es lo mismo ¿qué le cabe esperar a un continente entero que no sólo no posee una industria elemental sino que además tiene bloqueada la entrada de sus productos naturales, mineros y agrícolas, a precios competitivos en unos mercados en los que esos productos se encuentran protegidos?

Más allá del problema político y económico está la reflexión ética sobre lo que unos y otros hacen. Si mantenemos que cada vida humana tiene un valor en sí ¿qué decir, y sobre todo qué hacer ante esta situación en la que se están perdiendo innumerables vidas humanas, unas por el hambre, otras por el SIDA, otras por la navegación peligrosa en el intento de llegar a mejores tierras, otras por la desesperación de quien es devuelto al país en el que no eligió nacer y en donde no le cabe esperar un horizonte mínimo de supervivencia?

Los españoles, a diferencia de otros europeos, hemos mirado tanto a América, que no hemos mirado suficientemente a África. Como pueblo, nuestra experiencia africana se limita a los territorios de Guinea y el Sáhara y resulta poco relevante al ser desconocida. La mirada que hacemos hoy a los que llegan a nuestros territorios nos está llevando a constatar que existe África y que está ahí al lado. Por eso, admitiendo que es mejor tener un Plan África que no tenerlo nos podemos preguntar si este Plan África es el mínimo mejor posible que podemos tener los españoles. ¡Sería una lástima que desde España miráramos a África sin compasión, sólo con los ojos de quienes tienen miedo a ser invadidos! ■